

Cinco Vecindos los G.ºs. Concejales bajo la Presidencia del Ex. Alcalde D. Luis Pich. Martínez y con mi asistencia procedieron a tratar lo siguiente.

Se dio cuenta del Decreto oficial de la Pro.ª Num.º 180 que ha sido expuesto al público, en el cual se inserta un D.º decreto para que se admitan al Registro de Hipotecas todos los documentos públicos y privados cualquiera que sea la época de su otorgamiento. Así mismo se inserta otro D.º decreto en el que se establecen los juces de paz en todos los pueblos de la Moravia que no tengan Ayuntamiento. La Municipalidad acordó se tengan presentes por el caso las referidas leyes disposiciones.

También se dio lectura a una solicitud de Autor María Velamando el alquiler de su casa por el servicio en que fue ocupado induciendo al médico D.º Francisco Viedma a casa de los enfermos durante la epidemia del Colera morbo asiático. El Ay.ºte. deliberó graduarse otro servicio los comisionados que en aquella época estaban encargados de proporcionar caballerías para los médicos.

Seguidamente se trató sobre la policía urbana y visto los ruidos que habían ocasionado el último alubín a los vecinos que habitaban en la inmediación de la Panadería al parecer por los techos de los salines y por cadencia acordó citar a los dueños de los mismos y también a la Panadería para adoptar de armonia las medidas convenientes.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Ex.

